



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

08 MAY 2018

LA SERENA,

**DECRETO DE COMPRA N° 277-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 08-031 de fecha 22 de Marzo de 2018, de la Dirección de Servicios a la Comunidad, donde se requiere 30 pares de zapatos de seguridad de hombre y mujer para reposición de supervisores y conductores.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-140-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0154 de fecha 29 de Marzo de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Memo N° 199 de fecha 10 de Abril de 2018 de la Dirección de Servicios a la Comunidad enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Anexo de Propuesta de Adjudicación N°007/18, que señala las razones técnicas y económicas que justifican que el monto adjudicado supera en más de un 30% al monto estimado.
10. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0634 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 07 de Mayo de 2018.
11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-140-L118 al oferente Comercializadora Víctor González E.I.R.L., Rut 76.210.028-2, por un monto de \$ 1.149.183.- I.V.A. incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Servicios a la Comunidad.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Aprótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**AUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:  
• Departamento Adquisiciones  
• Archivo  
LMV/LHG/VBV